

**22709** *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de agosto de 1976 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales a que se refieren las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1964 y 13 de agosto de 1966 sobre acción concertada por la producción de ganado vacuno de carne.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 1976, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 20395, segunda columna, tercer párrafo del apartado segundo, línea 3, donde dice: «... que supondrá, previa instrucción ...», debe decir: «... que se impondrá, previa instrucción ...».

En las mismas página y columna, línea uno del apartado cuarto, donde dice: «Para la determinación del incumplimiento ...», debe decir: «Para la determinación del incumplimiento ...».

En la página 20396, primera columna, séptimo párrafo, donde dice: «Empresa "Alejo Pascual Calmes", ubicada en Marratxi y Binisalem, ...», debe decir: «Empresa "Alejo Pascual Calmes", ubicada en Marratxi y Benisalem, ...».

En las mismas página y columna, párrafo 15, líneas una y tres, donde dice: «... Ventas Peña Aguilera, ...» y «... Ventas de Peña Aguilera...», respectivamente, debe decir: «... Ventas de Peña Aguilera, ...».

**22710** **BANCO DE ESPAÑA**  
**Mercado de Divisas de Madrid**  
*Cambios oficiales del día 10 de noviembre de 1976*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	68,222	68,422
1 dólar canadiense .....	70,016	70,289
1 franco francés .....	13,678	13,732
1 libra esterlina .....	111,570	112,171
1 franco suizo .....	27,899	28,038
100 francos belgas .....	183,136	184,167
1 marco alemán .....	28,175	28,316
100 liras italianas .....	7,879	7,911
1 florin holandés .....	26,935	27,067
1 corona sueca .....	16,090	16,175
1 corona danesa .....	11,504	11,557
1 corona noruega .....	12,875	12,937
1 marco finlandés .....	17,729	17,827
100 chelines austriacos .....	398,155	399,637
100 escudos portugueses .....	216,303	218,321
100 yens japoneses .....	23,163	23,270

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**22711** *RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras por la que se fijan las fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de terrenos necesarios para la construcción de las obras del proyecto de replanteo previo y modificado de precios de «Ensanche y mejora del firme en la CN-VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol, puntos kilométricos 583,0 al 614,7. Tramo: Betanzos-El Ferrol. Término municipal de Miño.*

Aprobado el proyecto de las referidas obras en 21 de julio de 1976 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que los días 2 y 3 de diciembre de 1976, a las diez y dieciséis horas, se procederá por el representante de la Administración, acompañado del Ayudante

del Servicio y del Alcalde o Concejal en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los terrenos y bienes afectados.

*Relación de afectados que se citan para el día 2 de diciembre, a las diez horas*

Evangelina Braña, Rita Morado, José Antonio Manso Palmeiro, Antonio Ares, Francisco Bernardo Anido, Jesús Rilo, Manuel Bernardo Anido, Petra Vázquez Anido, María Vázquez Anido, Mariano Casanova Couceiro, Andrés Fernández San Miguel, herederos de Echevarría, herederos de Antonio Bernardo Maceiras, Aurora Varela Vidal, Carmen Montero Lorenzo, Susana Rico, Jesús Couceiro, José Míguez, Juan González Golpe, herederos de José Faraldo, Alejandro Vázquez, Pedro Vidal Taracido, Marcelino Couceiro, Mercedes Varela, Antonio Abeledo, Alejandro Vázquez Saavedra.

*Relación de afectados que se citan para el día 2 de diciembre, a las dieciséis horas*

Mercedes Varela, Ricardo García, Consuelo Fernández García, Claudio Regueira, Clemencia Leiro Casal, Josefa Vidal Golpe, Antonia Vidal Golpe, Carmen Lousa Chao, Dolores Morado Rodríguez, herederos de José Vidal, José Tenreiro Abeledo, Jacinto Grueiro Valiño, Cesáreo Canabal Castro.

*Relación de afectados que se citan para el día 3 de diciembre, a las diez horas*

Carmen Lousa Cagiao, Juana Lorenzo, Josefa Somorrostro, Josefa Vidal Golpe, Rosa Montero Lorenzo, Pedro Pérez Ribeira, Antonio Tenreiro Abeledo, herederos de Cipriano Varela, Fundación Rita Ramos, Juan Varela Cagiao, María Pérez, Carmen Grueiro, María López Varela, Antonia Mallo Díaz, Rosario Mallo Díaz, herederos de Salvador Miguez, Juan Martínez Amor, Jesús Pérez Medín, José Manuel Seijas Fontela, Sor María Regueiro, José Sabin Casado, Ayuntamiento de Miño, Resino Monoleo Vivancos, «Fenosa», María Antonia Bouza Vázquez, José González, Carmen Castro, Genaro Mosquera Naya, María Vázquez Porta.

*Relación de afectados que se citan para el día 3 de diciembre, a las dieciséis horas*

Luis González Castro, Antonio Manso Castro, Juan Allegue, José Díaz Cabezal, Antonio Infante, Elida García, Esperanza García Rodeiro, Rosario Infante, herederos de García, Teresa Bouza, María Cabana López, Genaro Mosquera Naya, Jesús Pérez Varela, María Nieto Allegue, Agustina Pérez Maña, herederos de Josefa Pérez Maña, herederos de Francisca Pérez Maña, Herminia Chao Morado, Vicente Martínez Rodríguez, Antonio García Casal, herederos de Cipriano Varela, Amalia Ribeira López, Agustina y María Lorenzo, Agustina Dopazo Cabanas, Agustina Pérez, herederos de José Antonio Cagiao Lorenzo, María Fernández, José Miguez, Ricardo Cabezal, Daniel Varela Rodríguez, herederos de Pedro Vázquez, María Prego García, Manuel Vázquez Vázquez, Carmen Regueiro Paz, Esperanza Fernández Varela, Manuel Pérez Varela, Carmen Vázquez Espiñeira, Manuel Lago, Manuel Bernardo Anido.

Lo que se hace público para que los interesados citados para los días 2 y 3 comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Miño, a las horas anunciadas, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

La Coruña, 2 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—8.421-E.

**22712** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se fija fecha para la ocupación de las fincas que se citan.*

Declarada de urgencia, por acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de julio de 1975, la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de defensa contra las inundaciones de Bétera (Valencia), a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas rústicas del término municipal de Bétera, afectadas por las obras de referencia, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios afectados que quedan convocados por el presente anuncio para el día veintidós (22) del corriente mes de noviembre, a las nueve horas treinta minutos (9,30) en los locales del Ayuntamiento de Bétera, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita para proceder a describir y definir las fincas a ocupar, y en su caso a establecer su valoración.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o representante en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determinan las disposiciones vigentes.

La relación de propietarios afectados, que se inicia con el número 1, a nombre de don Juan Bautista Martínez López, y fi-